



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: jueves, 24 de Noviembre de 2022

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 600 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL RÍO DULCE, CON DESTINO A ENERGÍA ELÉCTRICA Y USOS INDUSTRIALES

3643

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	HIDRODULCE, S.L.
CORRIENTE DE DONDE SE DERIVAN LAS AGUAS:	Río Dulce
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Energía eléctrica y usos industriales
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	600
SALTO BRUTO (m):	20,60
POTENCIA INSTALADA (Kw):	Dos turbinas de 90 y 40 Kw
TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Mandayona (Guadalajara)
COORDENADAS UTM DE LA TOMA (DATUM ETRS89):	X= 524.331; Y= 4.535.606 del huso 30
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión Gubernativa de 10 de octubre de 1901. Transferencia por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 29 de octubre de 1942. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 11 de octubre de 1994. Transferencia provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 23 de julio de 1998. Inscripción definitiva por resolución de la Confederación del Tajo de 10 de noviembre de 1998



MOTIVO:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0070/2022

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 17 de noviembre de 2022. La Jefa de Área, Maria Belén Rodríguez Díaz